

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**SOCIAL**

IEHURTADO-SAMC-01-2026

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

[Los Documentos Tipo son inalterables y las Entidades Estatales contratantes no pueden incluir, modificar o exigir en este Anexo requisitos adicionales, condiciones habilitantes, ponderables o factores técnicos y económicos, diferentes a los señalados aquí; salvo cuando de forma expresa lo determine el documento, es decir, en los aspectos incluidos en corchetes y resaltados en gris]

[En el caso que la Entidad requiera incluir otros títulos o subtítulos que sean aplicables al proyecto de infraestructura social podrá incorporarlos y desarrollarlos según cada proyecto, teniendo claro que no se podrá introducir requisitos de participación o ponderación en este documento.]

[Es de vital importancia que la Entidad establezca las particularidades propias de la zona, como vías de acceso (carreteables, fluviales, áreas, etc.), facilidad de consecución de materiales y su transporte, temas particulares propios y asociados con las dinámicas de las regiones en las cuales se desempeñará el proyecto y toda la información que sea pertinente para las valoraciones de los Proponentes frente al Proceso de Contratación y los aspectos técnicos a materializar.]

**[Objeto de la contratación]**

**1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

**REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL JUAN HURTADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA**

**2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR [CUANDO APLIQUE] NO APLICA**

[En esta sección la Entidad deberá indicar las condiciones actuales a intervenir, en el caso que corresponda a una intervención en un bien inmueble ya existente, en los casos en que aplique. Se deberá indicar el estado actual de la infraestructura existente (en caso de que exista), las actividades por ejecutar y

**REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL JUAN HURTADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO**

# ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

## SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

las zonas o espacios a intervenir en el predio en el cual se encuentra la infraestructura.

En caso de contar con planos que sirvan como insumo al futuro Contratista deberán ser mencionados y adjuntados.

La Entidad podrá adicionar títulos de segundo nivel para complementar la información que sea pertinente para definir la descripción de las condiciones actuales a intervenir.]

### 2.1. Localización

Belén de Umbría Colegio Juan Hurtado.

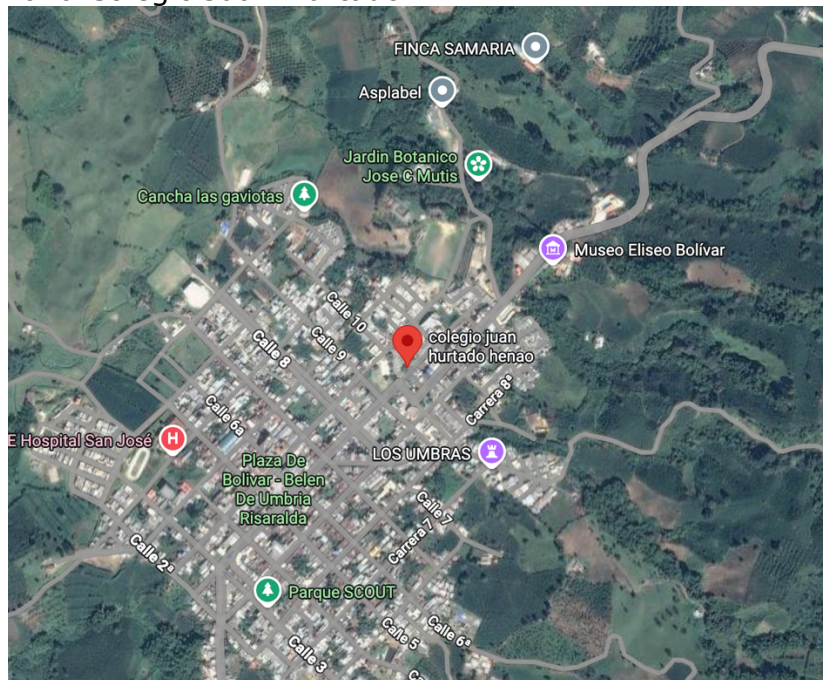


Figura 1.1. [Incluir la localización del proyecto del sector social.]

### 3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

[Incluir y desarrollar las actividades a ejecutar y su vinculación con el alcance material del proyecto por parte de la Entidad Estatal, así como los componentes puntuales a realizar (p.ej. cubiertas, estructural, redes eléctricas, redes hidrosanitarias, etc.).]

**REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL JUAN HURTADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

[En el caso que la Entidad requiera incluir otros títulos de segundo nivel que sean aplicables a las “actividades a ejecutar y alcance” del proyecto de infraestructura social podrá incluirlos y desarrollarlos según las particularidades del proyecto.]

Para el presente proceso son las siguientes:

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
1	Suministro y aplicación de pintura vinílica tipo 1 para muros interiores/exteriores, incluye preparación de superficie, resanes menores, sellador y dos manos	m2	1.133,00
2	Suministro e instalación de estuco plástico (empastado) sobre muros, incluye preparación, aplicación, lijado y acabado	m2	300,00
3	Suministro y aplicación de pintura anticorrosiva y esmalte sobre rejas metálicas, incluye limpieza, lijado y acabado	m2	66,00
4	Mantenimiento de elementos metálicos tipo viga canal, incluye limpieza, desoxidado, anticorrosivo y pintura	ml	92,00
5	Mantenimiento de muros, incluye limpieza, resanes, reposición de pañete y preparación de superficie	m2	56,00
6	Lavado de superficies con hidro lavadora de alta presión, incluye equipos, insumos y retiro de suciedad	m2	1.347
7	Suministro y aplicación de revoque (pañete) en muros con mortero cemento-arena, incluye afinado	m2	80,00

**3.1. Fases y etapas del proyecto**

**REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL JUAN HURTADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

[La Entidad establecerá y desarrollará las fases en las cuales se encuentre dividido el proyecto, o las diferentes etapas constructivas que se tienen previstas o planeadas para el proyecto de infraestructura social.] N/A

**a. Ítems de pago:**

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
1	Suministro y aplicación de pintura vinílica tipo 1 para muros interiores/exteriores, incluye preparación de superficie, resanes menores, sellador y dos manos	m2	1.133,00
2	Suministro e instalación de estuco plástico (empastado) sobre muros, incluye preparación, aplicación, lijado y acabado	m2	300,00
3	Suministro y aplicación de pintura anticorrosiva y esmalte sobre rejas metálicas, incluye limpieza, lijado y acabado	m2	66,00
4	Mantenimiento de elementos metálicos tipo viga canal, incluye limpieza, desoxidado, anticorrosivo y pintura	ml	92,00
5	Mantenimiento de muros, incluye limpieza, resanes, reposición de pañete y preparación de superficie	m2	56,00
6	Lavado de superficies con hidro lavadora de alta presión, incluye equipos, insumos y retiro de suciedad	m2	1.347
7	Suministro y aplicación de revoque (pañete) en muros con mortero cemento-arena, incluye afinado	m2	80,00

**4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

[Incluir disposiciones sobre el plazo. Si el Contrato estará dividido en etapas e inicio de las mismas] N/A

**REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL JUAN HURTADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**SOCIAL**

**5. FORMA DE PAGO**

Será por precios unitarios así:

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma:

- Mediante actas parciales según ejecución de las obras, hasta un noventa y cinco por ciento 95% del valor del contrato tomando como base el avance de la obra, cuyo valor a definir es el resultado de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas a la fecha, por los precios unitarios que conforman la propuesta económica por medio de la cual se adjudicará y por los cuales se adelanta la ejecución de este proceso.
- La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.

No hay lugar a anticipo.

**6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO**

El presente proceso contractual corresponde a la ejecución de **obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento locativo sobre infraestructura educativa existente** en la sede principal de la Institución Educativa Juan Hurtado, ubicada en el municipio de Belén de Umbría, Risaralda, consistentes principalmente en actividades de preparación de superficies, aplicación de pintura interior y exterior, estuco, mantenimiento de elementos metálicos, reparación de muros, lavado especializado y actividades complementarias de conservación locativa.

**REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL JUAN HURTADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO**

# **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

## **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

En consideración a la naturaleza del proyecto, se establecen las siguientes condiciones particulares:

### **6.1. Naturaleza de la intervención**

La intervención corresponde a actividades de mantenimiento y mejoramiento locativo sobre una edificación institucional existente destinada a la prestación del servicio público educativo, sin que ello implique ampliación estructural, modificación sustancial de áreas construidas, cambio de uso del inmueble ni ejecución de obras nuevas de carácter estructural.

Por tratarse de obras de conservación y mantenimiento sobre infraestructura existente, en principio no se requiere licencia urbanística adicional, sin perjuicio de las verificaciones técnicas que correspondan conforme a la normativa urbanística aplicable.

### **6.2. Normatividad técnica aplicable**

La ejecución contractual deberá desarrollarse conforme a la normatividad técnica, legal y reglamentaria vigente aplicable, incluyendo, entre otras:

- Ley 80 de 1993;
- Ley 1150 de 2007;
- Decreto 1082 de 2015;
- Ley 400 de 1997, en lo pertinente;
- Decreto 1072 de 2015 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo);
- Resolución 0312 de 2019;
- normativa ambiental aplicable sobre manejo de residuos de construcción y demolición cuando corresponda;
- reglamentación técnica sobre materiales, pinturas, recubrimientos y acabados de uso institucional.

### **6.3. Condiciones operativas por tratarse de infraestructura educativa en funcionamiento**

Dado que la ejecución de las obras se desarrollará dentro de una institución educativa en funcionamiento, el contratista deberá adoptar

**REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL JUAN HURTADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

medidas especiales orientadas a garantizar la continuidad del servicio educativo y la seguridad de estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes.

En consecuencia, deberá:

- coordinar permanentemente con la supervisión institucional la programación de actividades;
- ejecutar labores en horarios y condiciones que minimicen afectaciones a la jornada académica;
- delimitar, señalar y aislar adecuadamente las zonas intervenidas;
- controlar emisiones de polvo, ruido y residuos;
- impedir riesgos de accidentalidad dentro del establecimiento educativo;
- mantener condiciones permanentes de orden y limpieza.

### **6.4. Seguridad y salud en el trabajo**

El contratista será responsable de implementar integralmente las medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo requeridas para la ejecución del contrato, incluyendo:

- afiliación del personal al Sistema de Seguridad Social Integral;
- elementos de protección personal;
- trabajo seguro en alturas, si aplica;
- protocolos de manejo de herramientas, equipos e insumos;
- señalización preventiva;
- control de riesgos para terceros.

### **6.5. Manejo ambiental y disposición de residuos**

El contratista deberá adoptar medidas de manejo ambiental orientadas al adecuado control de residuos, limpieza de áreas intervenidas, disposición final de sobrantes y materiales de desecho, así como control de polvo, emisiones y demás impactos asociados a actividades locativas menores.

### **6.6. Permisos y autorizaciones**

**REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL JUAN HURTADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

En principio, por la naturaleza del objeto contractual, no se identifican permisos ambientales, licencias urbanísticas ni autorizaciones especiales previas para la ejecución del proyecto.

No obstante, será responsabilidad del contratista gestionar cualquier autorización específica que eventualmente resulte necesaria para la correcta ejecución de actividades a su cargo.

### **6.7. Condiciones del inmueble**

El contratista declara conocer las condiciones físicas generales del inmueble, las particularidades propias de una infraestructura educativa de larga data y las limitaciones operativas derivadas de su funcionamiento institucional, debiendo adoptar las medidas técnicas necesarias para la correcta ejecución del contrato.

### **6.1. Especificaciones técnicas**

#### **[Adaptar de acuerdo con el proyecto]**

[Incluir y desarrollar las especificaciones técnicas aplicables al proyecto de infraestructura social, y las demás que sean pertinentes de acuerdo con el objeto y alcance del proyecto.]

<b>Nº</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UND.</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Suministro y aplicación de pintura vinílica tipo 1 para muros interiores/exteriores, incluye preparación de superficie, resanes menores, sellador y dos manos	m2	1.133,00
2	Suministro e instalación de estuco plástico (empastado) sobre muros, incluye preparación, aplicación, lijado y acabado	m2	300,00

**REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL JUAN HURTADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL**

3	Suministro y aplicación de pintura anticorrosiva y esmalte sobre rejas metálicas, incluye limpieza, lijado y acabado	m2	66,00
4	Mantenimiento de elementos metálicos tipo viga canal, incluye limpieza, desoxidado, anticorrosivo y pintura	ml	92,00
5	Mantenimiento de muros, incluye limpieza, resanes, reposición de pañete y preparación de superficie	m2	56,00
6	Lavado de superficies con hidro lavadora de alta presión, incluye equipos, insumos y retiro de suciedad	m2	1.347
7	Suministro y aplicación de revoque (pañete) en muros con mortero cemento-arena, incluye afinado	m2	80,00

**6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales**

**[Adaptar de acuerdo con el proyecto]**

[Incluir y desarrollar las especificaciones técnicas y aspectos asociados a los materiales a emplear.]

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
1	Suministro y aplicación de pintura vinílica tipo 1 para muros interiores/exteriores, incluye preparación de superficie, resanes menores, sellador y dos manos	m2	1.133,00
2	Suministro e instalación de estuco plástico (empastado) sobre muros, incluye preparación, aplicación, lijado y acabado	m2	300,00
3	Suministro y aplicación de pintura anticorrosiva y esmalte sobre rejas metálicas, incluye limpieza, lijado y acabado	m2	66,00
4	Mantenimiento de elementos metálicos tipo viga canal, incluye limpieza, desoxidado, anticorrosivo y pintura	ml	92,00

**REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL JUAN HURTADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL**

5	Mantenimiento de muros, incluye limpieza, resanes, reposición de pañete y preparación de superficie	m2	56,00
6	Lavado de superficies con hidrolavadora de alta presión, incluye equipos, insumos y retiro de suciedad	m2	1.347
7	Suministro y aplicación de revoque (pañete) en muros con mortero cemento-arena, incluye afinado	m2	80,00

**6.1.2. Pruebas y ensayos**

**[Adaptar de acuerdo con el proyecto]**

[Incluir y desarrollar los aspectos relacionados con las pruebas y ensayos asociados a los materiales a emplear.] N/A

**6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato**

Para la adecuada ejecución del contrato de obra, la Institución Educativa Juan Hurtado entregará al contratista que resulte adjudicatario los documentos e insumos técnicos, administrativos y operativos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, de conformidad con la naturaleza del proyecto y el alcance definido en los documentos del proceso.

En particular, la entidad entregará:

**Estudios y documentos previos del proceso contractual**

Se entregarán los estudios previos, documentos del proceso, anexo técnico, presupuesto oficial, especificaciones técnicas, análisis de cantidades de obra y demás documentos que soportan la estructuración técnica y contractual del proyecto.

**Información de localización y acceso al inmueble**

La entidad pondrá a disposición del contratista la información necesaria para la identificación, ubicación física y acceso a la sede principal de la

**REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL JUAN HURTADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Institución Educativa Juan Hurtado, así como la coordinación institucional requerida para el ingreso y ejecución de actividades dentro del establecimiento educativo.

### **Coordinación institucional para ejecución de actividades**

La supervisión contractual suministrará al contratista los lineamientos operativos requeridos para la programación y coordinación de actividades, considerando que la ejecución se desarrollará dentro de una institución educativa en funcionamiento.

### **6.3. Notas técnicas específicas del proyecto N/A**

#### **[Adaptar de acuerdo con el proyecto]**

[La Entidad debe verificar si aplican directrices técnicas particulares. Por ejemplo: especificaciones vigentes según el tipo de infraestructura, (p.ej. la NTC 4595) y demás directrices asociadas con este tipo de infraestructura.]

[Incluir y desarrollar]

[Incluir y desarrollar]

[Incluir y desarrollar]

### **6.4. Método Constructivo**

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

**REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL JUAN HURTADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

### **7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL N/A**

[En caso de aplicar, la Entidad debe desarrollar un análisis tendiente a determinar qué criterios sostenibles se deben implementar en el desarrollo de la obra que permitan reducir sus impactos negativos en el medio ambiente. Dicho análisis deberá considerar los diferentes factores necesarios para garantizar la sostenibilidad técnico-ambiental del proyecto a desarrollar, lo cual deberá reflejarse en las especificaciones de la obra con la incorporación de las medidas que la Entidad decida implementar de acuerdo con las condiciones ambientales, presupuestales, contractuales y los requerimientos técnicos de la obra pública a ejecutar. Para tales efectos, la Entidad podrá orientarse por lo establecido en la «*Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles*» del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.]

Los criterios o medidas sostenibles que la Entidad decida implementar deberán estar sintonizadas con los objetivos de las políticas públicas ambientales. El análisis realizado por la Entidad debe estar orientado por un modelo de Desarrollo Sostenible.

La implementación de los criterios sostenibles o medidas a las que se refiere este numeral deberá realizarse de manera armónica con el cumplimiento de las obligaciones impuestas por licencias, permisos, autorizaciones y demás instrumentos aplicables a la respectiva obra. De igual manera, las medidas deberán estar acordes con la Norma Técnica aplicable a cada sector, en los casos que aplique. Por ejemplo: NTC 4595 relativa al «*Planteamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares o la Resolución 472 de 2017 modificada por la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición - RCD*».

Cada proyecto constituye un escenario en particular, por lo que es deber de la Entidad Estatal realizar el análisis respectivo en cada caso, de manera tal que se logre identificar los aspectos y particularidades asociadas al desarrollo de la obra. Asimismo, el análisis deberá determinar la incidencia de la implementación de las medidas sostenibles en el Presupuesto Oficial del proyecto.]

**REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL JUAN HURTADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

### **8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL**

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula

**REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL JUAN HURTADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

<b>Posgrado con título</b>	<b>Requisitos de Experiencia General</b>	<b>Requisitos de Experiencia Específica</b>
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.

**REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL JUAN HURTADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

PERSONAL	DEDICACION MES	No. MESES
Director de Obra	30%	3
Maestro de obra	100%	3

- Un (1) Director de Obra Ingeniero Civil

### 8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra	Mayo o igual a 5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	N/A

### 9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO N/A

[Incluir, ajustar y desarrollar este numeral en caso de que se requiera]

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. [Incluir]
2. [Incluir]
3. [Etc.]

**REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL JUAN HURTADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

### **10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO**

[La Entidad debe evaluar si la totalidad de esta sección aplica a la obra en particular y hacer los cambios necesarios de acuerdo con las condiciones de la obra]

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión,

**REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL JUAN HURTADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

### **11. OBRAS PROVISIONALES N/A**

[La entidad debe evaluar si la totalidad de esta sección aplica a la obra particular y hacer los cambios necesarios de acuerdo con las condiciones de la obra]

### **12. SEÑALIZACIÓN N/A**

[La Entidad debe evaluar si la totalidad de esta sección aplica a la obra en particular y hacer los cambios necesarios de acuerdo con las condiciones de la obra]

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

### **13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES N/A**

[La Entidad deberá incluir los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del Contrato, así como los aspectos relativos con la Licencia de Construcción, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015 y demás que la modifiquen, actualicen o deroguen.

De igual forma, se resalta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o

**REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL JUAN  
HURTADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE  
UMBRÍA, RISARALDA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 8<sup>1</sup> de la Ley 810 de 2003.]

**14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO N/A**

[La entidad debe verificar si aplican directrices técnicas particulares. Por ejemplo: Especificaciones generales de construcción del Ministerio de Salud, Educación, Deporte, Cultura, Vivienda, etc, vigentes]

**15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES NINGUNO**


[La Entidad puede incluir o hacer referencia a documentos técnicos adicionales como manuales, guías, apéndices, anexos o similares, requeridos para la ejecución del contrato y que debe tener en cuenta por el Proponente al momento de estructurar y presentar su oferta.

En estos documentos técnicos adicionales no se podrá incluir por ningún motivo requisitos habilitantes, de ponderación o de participación para el proceso de selección.]

En constancia, se firma en BELÉN DE UMBRÍA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2026.

Se firma por la institución.

**FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MANRIQUE**  
Rector



Proyectó: Juan Diego Giraldo López  
Contratista

---

<sup>1</sup> “ARTÍCULO 8o. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS. Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción.”

**REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL JUAN HURTADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL**

**REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL JUAN  
HURTADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE  
UMBRÍA, RISARALDA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025